



Capitular.



N.º

1803 fol.º 1

Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.**

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora en
primero día del mes de Enero del año de mil
ochocientos y tres, se juntaron à Concejo los
S. M. S. Justicia y Regimiento de ella en la Sala
que acostumbran, para tratar cosas tocan-
tes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
republica à saber: el S. ^{or} J.º Forquato Antonio
collado del consexo de S. M. su Alcalde del Cri-
men honorario de la R. Chancilleria de Gra-
nada, Correg. ^{or} de esta dha Ciudad, y los S. M. S.
J.º Canto Leon de Salcedo, J.º Bartolome Ma-
teos, J.º Andres Ferrer, J.º Pedro Josef de Quirós,
J.º Esteban de Artola, J.º Benito de Moya
Angeler, J.º Bartolome Nabarro, J.º Valentin
Berlinguero, J.º Josef Diego Alburquerque,
J.º Manuel Gonzalez, J.º Antonio Martin
Regidores, J.º Fran.º Lopez Benbenquid
y J.º Rogue Lopez Ferniel Jurados.

La Ciudad en conformidad de las ordenes
superiores y acuerdos baxos de sus Re-
glas y Reservas, que todo se comprende en
la prefacion de los Cabildos de elecciones de
los años anteriores pasó à celebrar las que corresponden
al pres. ^{te} y lo executó en la forma siguiente

[Signature]

